



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00201635- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC";

El VºBº de la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados en número de orden 11, las intervenciones de Asuntos Legales en número de orden 10, del Responsable de Despacho del LH en número de orden 9 y del Director de la Dirección de Administración y Finanzas en número de orden 8 ; lo informado por el área de Compras y Contrataciones del LH en número de orden 7, la Solicitud de Bienes y Servicios N°94/23 en número de orden 3 y que el procedimiento se desarrollará de acuerdo lo establecido por el Decreto 1023/01 artículo 25 inciso a) apartado 1), Dcto. 1030/2016, art. 13, Ordenanza del HCS N°05/13 según el encuadre legal realizado por la Dependencia;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 15;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72390-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ \$221.792.095,00 (Pesos doscientos veintiún millones setecientos noventa y dos mil noventa y cinco), erogación que será imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Nicolas Devito, Ricardo Amaranto y Romina Kedikian como titulares y a Mariela Ropolo, Mgter. Ana Paula Vilches y Marcela Linares como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros de la comisión de recepción a: Analia Metan, Santiago Gonzalez Enet y Jose Costamagna como titulares y Jorge Costa, Daniel Ziegler y Cesar Lazo como suplentes.

ARTÍCULO 4º.-Aprobar los Pliego de Bases y Condiciones Particulares de que se trata, y que se anexa a la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.